



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 22 de diciembre de 2022.
Expediente 4084-1719HCD/22.

VISTO:

El expediente 4084-285HCD/18, y;

CONSIDERANDO:

Qué, mediante la ordenanza N° 3181/2019 éste cuerpo establece la prohibición de estacionamiento de vehículos en la calle Bynon °228 de Carmen de Patagones, con motivo de reservar un espacio de estacionamiento de 10 metros, necesario para el prioritario transporte de las personas alojadas en la residencia geriátrica que allí funciona, como así también, de los profesionales médicos y/o unidades móviles sanitarias que eventualmente deban acudir al lugar.

Qué, se ha recibido nota del nuevo titular de la residencia geriátrica, el Sr. Agustín Javier Mantecón Rodríguez, quien informa la nueva denominación bajo el nombre de "Residencia San Miguel", y solicita la misma prohibición de estacionamiento en la acera frente a la residencia y la cartelería correspondiente, en iguales términos a la vigente.

Que, es facultad del Honorable Cuerpo Deliberante, dictar la Norma correspondiente.-

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Prohíbese el estacionamiento de vehículos en calle Bynon °228 de Carmen de Patagones, reservando los 10 metros de la acera donde se encuentra la "Residencia San Miguel". -----

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar la cartelería correspondiente y al pintado de color amarillo en la acera de la calle Bynon 228.-----

ARTICULO 3°: Derogase la ordenanza N°3181/2019.-----

ARTICULO 5°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

GRACIELA INES VELAZQUE
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 21° SESIÓN ORDINARIA DE PRORROGA DEL DÍA 21-12-22. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3870.

